JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NO. LPLCCC-03/2018

"EVALUACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2016-2018 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO"

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **10:12 diez horas** del día 23 de agosto de 2018, reunidos en las Instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 4 de la convocatoria para protocolizar el acto de Junta Aclaratoria para la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPLCCC-03/2018, referente a la adquisición de "**EVALUACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2016-2018 DE GOBIERNO ABIERTO JALISCO",** estando presentes los C. M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante del Área Requirente, así como al representante de la empresa **ARIAS MARROQUÍN Y ASOCIADOS S.C.**, cuyo nombre y firma se asienta al calce y margen del presente documento.

Se da formal inicio al acto de **Junta Aclaratoria** para la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité **LPLCCC-03/2018**, pasando lista de presentes, constatando que se encuentran presente **01** empresa participante, así como el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el Representante del Área Requirente.

Acto seguido, Se informa a los presentes que NO se recibieron preguntas a la convocatoria por parte de los participantes.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 63 fracción III parráfo segundo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a lo establecido en el punto 4 párrafo séptimo de la convocatoria de la presente licitación, se les pregunta a los participantes presentes si tienen alguna duda a la convocatoria de la presente licitación, que no hayan presentado por escrito. Al respecto, la empresa **ARIAS MARROQUÍN Y ASOCIADOS S.C. realizó las siguientes preguntas:**

No. de pregunta	Partida	Pregunta	Respuesta
1	Anexo 1	¿Hay opciones de presentar una metodología alterna, distinta a la utilizada en la evaluación realizada al primer periodo?	Deberá de ser una metodología distinta a la utilizada en el primer periodo por la Alianza de Gobierno Abierto, la cual deberá cumplir los objetivos establecidos en las bases de la convocatoria.
2	13	Se establece en bases que la fianza para el cumplimiento del contrato deberá permanecer vigente por un año más a partir de la fecha del contrato. Se solicita la convocante que la misma sea liberada una vez entregado el servicio.	Se acepta su propuesta. La fianza de cumplimiento de contrato podrá ser liberada una vez entregado en su totalidad el servicio, a enterada satisfacción del área requirente.

No habiendo más preguntas por partes de la empresa particpante presente, se da por cumplido lo establecido en el art. 63 fracción III parráfo segundo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a lo establecido en el punto 4 párrafo séptimo de la convocatoria de la presente licitación. Se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

Se levanta la presente acta para dejar constancia de los hechos de la Junta Aclaratoria de la LPLCCC-03/2018, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

Siendo las 10:52 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota
Representante de la Unidad
Centralizada de Compras

Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Representante del Área Requirente

EMPRESAS PARTICIPANTES

C. Arturo Torres Verdín
Arias Marroquín y Asociados S.C.